

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

17 DIC 2013 • 1660

SANTIAGO,

EXENTA

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 505 de 2013, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

**CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZON**

CONSIDERANDO:

RECEPCION

- 1.- Que el Museo de Artes Decorativas (MAD) posee una colección de manufactura nacional desarrollada durante el siglo XX, entre ellas pertenecientes a la producción de cerámica de Lota.
- 2.- Que el señor Héctor Rodrigo Uribe Ulloa, cédula de identidad Nº 12.531.752-9, es propietario de un libro manuscrito denominado "Acuerdos entre la administración de Lota y Valparaíso de la Compañía de Carbón", cuyo contenido refleja decisiones tomadas respecto a la producción de la fábrica de Lota durante los primeros años del siglo XX, de acuerdo a lo señalado en declaración jurada adjunta a la presente Resolución. El valor del libro es de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), exento de IVA.
- 4.- Que el señor Héctor Rodrigo Uribe Ulloa no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.
- 5.- Que, en virtud de lo anterior, del informe técnico que se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima conveniente la adquisición del referido libro manuscrito, de propiedad del señor Héctor Rodrigo Uribe Ulloa, ya que significará un gran aporte para las nuevas investigaciones sobre Lota y su manufactura y para enriquecer el patrimonio del Museo de Artes Decorativas, y por tratarse además del único proveedor de este objeto patrimonial.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

RESUELVO:

EXENTA

- 1º.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con el señor Héctor Rodrigo Uribe Ulloa, cédula de identidad Nº 12.531.752-9, por la adquisición del libro manuscrito denominado "Acuerdos entre la administración de Lota y Valparaíso de la Compañía de Carbón", por la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), exento de IVA.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto del Gabinete de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

REFRENDACION

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

REF. POR \$ _____ -
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

- MIH/AVV/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos.
 - Museo Artes Decorativas
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Archivo Oficina de Partes Dibam.